

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 19 de junio de 2002
RESOLUCIÓN N° 178/02 C.F.C. Y E.**

VISTO:

Los artículos 53, 55 y 59 de la Ley 24.195, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 55/96 C.F.C. y E. aprobó la versión definitiva del Documento Serie A N° 12: Acuerdo Marco para los Trayectos Técnicos Profesionales.

Que las bases curriculares de los Trayectos Técnicos-Profesionales en Aerofotogrametría permiten el desarrollo de competencias profesionales específicas, atendiendo de un modo flexible la diversidad de las realidades socio productivas y educativas de las distintas jurisdicciones;

Por ello,

LA LII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Documento Base del Trayecto Técnico- Profesional en Aerofotogrametría, que consta en el Anexo I y que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.